



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 04 OCT 2024

RES. H. N° 1345/24

EXPTE. N° 4429/24

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología **ERASMO GERMÁN MOREYRA, L.U N° 36.879**, proponiendo Proyecto y Director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Emilio Daniel LOMBARDO, acepta la Dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 0668/23;

Que la Dirección de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Proyecto y Director de Tesis propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - **APROBAR** el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, propuesto por el alumno **ERASMO GERMÁN MOREYRA, L.U N° 36.879**, "ANTROPOLOGÍA DIGITAL DE LA MÚSICA: MUNDOS COTIDIANOS Y VIRTUALES. MÚSICOS, PRODUCTORES Y COMUNICADORES DE SALTA, CÓRDOBA Y OTROS MULTISITIOS GEOGRÁFICOS Y DIGITALES".

ARTICULO 2°. - **DESIGNAR** al Lic. Emilio Daniel LOMBARDO, Director de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°. - **NOTIFICAR** al alumno interesado, Director de Tesis, Dirección Alumnos, Escuela de Antropología y Boletín Oficial. -

lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



D.a. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa